

Antes citará a los peritos sobre fondos reservados

## Móner decidirá antes de las elecciones si procesa o no a Barrionuevo

*El ex ministro se carea hoy con Damborenea*

AGUSTIN YANEL

MADRID.— El juez que investiga el «caso GAL» en el Tribunal Supremo, Eduardo Móner, decidirá probablemente antes de las próximas elecciones generales si procesa o no a José Barrionuevo. El careo que el ex ministro del Interior mantendrá hoy con Ricardo García Damborenea es una de las últimas diligencias que el juez practicará antes de adoptar una decisión al respecto.

Algunos magistrados de la Sala Segunda del Supremo opinan que el juez Móner debe adoptar una decisión sobre el procesamiento de Barrionuevo en cuanto concluya las diligencias que considere necesarias, sin tener en cuenta si en ese momento ya está en marcha o no la campaña electoral que comienza el día 16 de febrero.

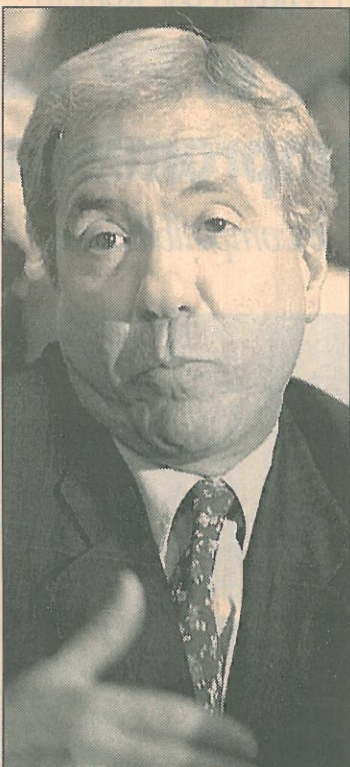
Otros magistrados, en cambio, opinan que el juez Móner debe seguir la costumbre habitual del Supremo de no adoptar ninguna decisión de especial trascendencia en el «caso GAL» mientras está por medio una campaña electoral.

No obstante, algunas fuentes del Supremo han manifestado a

EL MUNDO que entre el próximo 9 de enero (día en que se disuelven las Cortes) y el 16 de febrero (inicio de la campaña electoral) existe tiempo suficiente para que el juez Móner pueda resolver sobre la situación de Barrionuevo sin que su decisión se interprete como una intromisión en la campaña electoral.

Antes de adoptar un acuerdo sobre la situación de Barrionuevo, tanto sobre si le procesa o no como respecto a si ordena el ingreso en prisión que ha solicitado la acusación popular, Móner practicará hoy el careo entre el ex ministro del Interior y el ex secretario general del PSOE de Vizcaya, Ricardo García Damborenea, una de las personas que ha acusado al ex ministro de haber estado informado del secuestro de Segundo Marey por los GAL.

**ACUSACIONES DE DAMBORENEA.**— La semana pasada, después de haber tomado declaración a varios procesados en el «caso GAL» que acusan a Barrionuevo, y tras carear a todos ellos, el juez Móner decidió enfrentar a García Damborenea con el ex ministro en el careo de hoy.



José Barrionuevo.

Ricardo García Damborenea ha declarado, tanto ante Móner como en el juzgado de Baltasar Garzón, que él estaba presente la noche en que Julián Sancristóbal telefoneó desde Bilbao a Madrid al entonces ministro José Barrionuevo y le comunicó que habían secuestrado por error al industrial Segundo Marey.

Sancristóbal ha declarado que en aquella conversación, que tuvo lugar en la noche del 3 de diciembre de 1983, fue el propio Barrionuevo quien le autorizó a que mantuvieran secuestrado unos días a Marey, pese a saber que no era la persona a la que

pretendían retener. Damborenea ha ratificado esta versión porque afirma que estaba en el despacho de Sancristóbal cuando éste habló por teléfono con el ministro del Interior.

**FONDOS RESERVADOS.**— Tras el careo de hoy, el juez Móner tiene aún que levantar el secreto sumarial que mantiene sobre una parte de su investigación relativa al dinero de los fondos reservados del Ministerio del Interior.

Cuando levante ese secreto, los abogados conocerán los informes que los peritos del Banco de España han realizado sobre los movimientos bancarios registrados en esas cuentas del Ministerio del Interior y en las de varios procesados.

A continuación, el juez Móner citará a esos peritos para que ratifiquen sus informes y posteriormente decidirá si procesa o no a Barrionuevo y también si, caso de actuar penalmente contra el ex ministro, le mantiene en libertad, le envía a prisión o le impone una fianza.

Hasta ahora, la costumbre en el Supremo ha sido suspender la tramitación de una investigación (salvo las diligencias urgentes) durante las campañas electorales. Pero los portavoces de las asociaciones judiciales opinan que Móner no debe suspender el «caso GAL», porque la Justicia no tiene que depender de los acontecimientos políticos (ver EL MUNDO de ayer).

Fuentes del Supremo indicaron ayer que el «caso Filesa» no puede servir como ejemplo a seguir para decidir ahora una suspensión, puesto que en ese sumario no existían acusaciones tan graves como las del «caso GAL»: asesinatos, un secuestro y otros gravísimos delitos.

JUEVES 4 DE ENERO DE 1996

## Los procesados del «caso GAL» advierten al Supremo

*No aceptarán que el alto tribunal paralice la causa debido a las elecciones*

MADRID.— Los abogados defensores de Francisco Alvarez, Miguel Planchuelo, Ricardo García Damborenea y José Amedo, procesados en el «caso GAL», son contrarios a que el Tribunal Supremo paralice la instrucción de dicha causa con motivo de las próximas elecciones generales, ya que, en su opinión, sería una intromisión en la independencia de la Justicia.

José Aníbal Alvarez, letrado de Planchuelo, señaló ayer a la agencia Servimedia que la política no tiene que interferir «para nada» en la administración de justicia «y el que esté un aforado metido por el medio no tiene por qué vincular al juez Móner para no seguir con la instrucción de la causa».

El defensor de Planchuelo anunció que hoy, durante el careo al que será sometido Barrionuevo con el ex dirigente

socialista Ricardo García Damborenea, instará al juez Móner a que continúe con la instrucción y anunció que en el caso de que el alto tribunal adopte dicha decisión, la recurrirá.

En términos similares se pronunciaron los defensores de Alvarez y García Damborenea, quienes también se mostraron dispuestos a interponer recurso si el alto tribunal decidiese paralizar el proceso.

El Tribunal Supremo no adoptará una decisión al respecto al menos hasta que el Boletín Oficial del Estado publique formalmente la disolución de las Cortes. Tras esa fecha, el presidente de la Sala Segunda, Fernando Cotta, podría convocar un pleno de la sala, que sería el que finalmente adoptará la decisión de paralizar o no las causas especiales seguidas contra aforados durante el periodo electoral.